



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el apoderado judicial de la **EQUIDAD SEGUROS GENERALES**, aporto al despacho la Escritura Pública No 125 de la Notaría Décima de Bogotá, mediante la cual se le confirió poder para actuar en el proceso, lo anterior conforme al requerimiento efectuado por el despacho. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas 11 de noviembre del 2020.**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandante: HECTOR FABIO ACEVEDO ARIAS
MARIA REINA ACEVEDO ARIAS
VALERY NATALI ACEVEDO GARCIA
Demandados: JESUS MARIA FRANCO RAMIREZ
JORGE IVAN GIRALDO BETANCUR
OLT TRANSPORTES
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA
Radicado: 17001-40-03-010-2020-00051-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena anexar el memorial al expediente y toda vez que se aportó el poder otorgado por la **EQUIDAD SEGUROS GENERALES**, se reconocerá personería jurídica al doctor **JORGE MARIO ARISTIZABAL GIRALDO** identificado con C.C. 4.582.281 de Santa Rosa de Cabal y con T.P. 118.812 del C.S.J., para actuar en el proceso en mención conforme al poder otorgado y toda vez que no presenta ninguna inhabilidad para ejercer el cargo, conforme al certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

OMG

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No.136 del 12 de noviembre del 2020

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario